

CONVENIO COLECTIVO DE COMERCIO TEXTIL

CCOO firma el I Acuerdo sobre medidas efectivas de igualdad e inclusión de las personas LGTBI y Protocolo de actuación frente al acoso y violencia sobre personas LGTBI. El acuerdo, pendiente de publicación en el BOCM, se incorpora al convenio colectivo de comercio textil vigente.

El pacto recoge, de forma articulada, el conjunto de medidas con perspectiva LGTBI+ y un protocolo de actuación. Con ello se busca consolidar el respeto a la diversidad y el reconocimiento de la igualdad y no discriminación a las personas trabajadoras del colectivo y la diversidad familiar en su ámbito de aplicación.

Además, desde la Federación de Servicios de CCOO Madrid, destacamos que, nuestra actitud firme en la mesa de negociación, ha logrado introducir puntos clave dentro del protocolo contra el acoso y la discriminación, como:

- La constitución de comisiones instructoras que garanticen la presencia sindical en los procesos de investigación de las posibles denuncias,
- Un plazo de 30 días para dar resolución a la investigación
- Que se establezca un seguimiento de la situación subsiguiente, cuando no se constata la existencia o inexistencia de situaciones de acoso

